LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diecisiete días del mes de junio del año dos mil quince**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014 del Ministerio del Interior *"POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; Y SE DEJA SIN EFECTO DISPOSICIONES LEGALES CONTRARIAS"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015, para la contratación de "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Servidores "; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 285.758**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 382/2015** de fecha 17 de abril de 2015, cuyo monto asciende a Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones).
- **Acta de Prórroga N° 16/2015**, de fecha 01 de junio de 2015, resaltándose que en dicha fecha no se ha presentado ninguna oferta, por lo que se procedió a postergar la fecha de apertura conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/2015.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 17/2015**, realizada en fecha 08 de junio de 2015, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Se da inicio a la apertura del sobre presentado, surgiendo el siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Oferta*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*FLATWORLD SOLUTIONS S.A.*	*80054898-1*	*150.000.000*	*Si*	*Si*	*Si*

Observaciones:

- *La Firma Flatworld Solutions S.A. presenta Constancia del SIPE N° 1351457 de fecha 02/06/2015.*

El detalle de la oferta presentada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en la Resolución N° 432 de fecha 01 de setiembre de 2014, del Ministerio del Interior.

Conforme a la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones; el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 establece: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se menciona que la **Señora Patricia Carolina Rivas Guerin, con C.I. N° 2.578.598**, representante legal de la firma oferente, no se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos

(SINARH), conforme el reporte emitido por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTE	***FLATWORLD SOLUTIONS S.A.***
A) Formulario de Oferta *	*Cumple*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*
D) Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.*	
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	*Cumple*
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos de los servicios ofertados en idioma castellano.	*Cumple*
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a. *Documentación que demuestre, la capacidad de haber suministrado servicios de mantenimiento y reparación de servidores similares a los especificados en el presente PBC, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros documentos que demuestren lo solicitado). El volumen anual del negocio deberá ser igual o superior al 50% del monto total de lo ofertado en la presente licitación, correspondiente a los tres últimos años (2012-2013-2014).* ***El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante de cada año solicitado.*** ***b.*** *Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012-2013-2014), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.* *c. Estado financiero de los tres (3) últimos años (2012-2013-2014), con sus respectivos ratios.* *d. Documentaciones y/o certificados correspondientes a la Calificación de la Empresa y los Técnicos Informáticos, referidos en la Sección II apartado 2. B) 2.*	*Cumple*
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a. *Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.* ***b.*** *Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia y Trabajo).* *c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.* ***d.*** *Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* ***e.*** *Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* ***f.*** *Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de servicios que oferta.* ***g.*** *Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.*	*Cumple*

**Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se pudo constatar que la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A. "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de los documentos presentados por el oferente, se remitió la Nota DUOC N° 182/2015 de fecha 15 de junio de 2015, por la cual se solicitó a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**, documentos formales, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Es así, que por Nota de fecha 16 de junio de 2015, dentro del plazo establecido, la firma mencionada presentó los documentos solicitados.

Verificadas dichas documentaciones, se constató que la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A. "CUMPLE"** con las documentaciones de carácter formal.

2.2 Evaluación Económico-Financiero

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el monto de la oferta económica presentada por la única empresa que cotiza en el presente proceso:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Total Gs.*
1	*FLATWORLD SOLUTIONS S.A.*	*150.000.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se deben considerar los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis realizado y teniendo en cuenta los requisitos requeridos, se concluye que la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A., "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** establece: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

En ese sentido, es importante hacer notar que en el presente proceso de contratación se ha presentado un solo oferente, por lo que no se hace necesario aplicar el Margen mencionado.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 183/2015 de fecha 11 de junio de 2015, remitió la oferta presentada por la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**, y solicitó el informe técnico correspondiente, a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución.

Conforme al **Memorándum DT y C N° 092 de fecha 15 de junio de 2015**, el Ing. Emidal González, Director de Tecnología y Comunicaciones, remitió el informe técnico correspondiente, que fue digitalizado integralmente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOTENDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

DT y C N°092

A: Abg. Luis Fernando Basualdo, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

De: Ing. Emidal González, Director
Dirección de Tecnología y Comunicaciones

Objeto: Respuesta al Memorándum N° 183/2015 Elaboración de Informe Técnico "Mantenimiento de Servidores"

Fecha: 15 de junio de 2015.-

Me dirijo a usted, a fin de remitir adjunto la evaluación técnica sobre el llamado "Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Servidores".
Se remite también la carpeta Administrativa acompañada de la oferta técnica y económica presentada por la firma Flatworld Solutions S.A.

Atentamente.

Para su atención.

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

Llamado: LCO N° 2/2015 "Mantenimiento de Servidores AD_Referendum"

Fecha: Asunción 15 de Junio del 2015

A partir de la recepción de la Oferta presentada por la Firma Flatwords Solutions S.A., para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Servidores del Ministerio del Interior, ésta Dirección procedió a la verificación según las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y de los documentos arrimados a esta Dirección sobre la propuesta de la empresa.

La verificación se realizó de acuerdo a los siguientes ítems solicitados en el PBC:

Ítem	Calificación de la Empresa y de los Técnicos Informáticos	CUMPLE SI/NO
a)	Empresa dedicada a servicios de soportes técnicos informáticos y afines	SI
b)	Experiencia mínima de dos años en los servicios requeridos	SI
c)	La empresa deberá presentar un equipo técnico cuyo personal cumpla los siguientes requisitos:	
	• Manejo Avanzado de Incidentes de Seguridad TI - Cumple	SI
	• Certificacion en Hacking Etico (CEH)	SI
	• Certified Chief Information Security Officer® (CICISO®) por EC-Council.	SI
	• Certified Information Security Manager® (CISM®) por ISACA.	SI
	• Auditor Lider ISO/IEC 27001:2005 (ISMS LA®) acreditado IRCA y Certificado por TÜV	SI
	• Auditor Líder de la Gestión de la Continuidad del Negocio (BCMS LA) acreditado IRCA	SI
	• Administración de Continuidad de Negocios para Profesionales Avanzados (BCLS 2000)	SI
	• Auditor Lider ISO 27001 acreditado por PECB y Certificado por ANSI	SI
	• Experiencia comprobada en implementación, manejo y configuración de dispositivos de seguridad perimetral de al menos 5 años.	SI

Con esta verificación podemos concluir que la empresa presentó los documentos que demuestren su experiencia como así también la de sus técnicos para la ejecución de los trabajos solicitados en las especificaciones técnicas.

1

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03,** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye, que la oferta presentada por la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que este Comité, ha observado los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar además, que para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. "Evaluación de las Ofertas", Art. 27. "Comité de Evaluación" y Art. 28 "Adjudicación"; así como lo estipulado en el Reglamento Nº 21909/03, Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley Nº 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 17/2015; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum DT y C Nº 092 de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar los servicios de mantenimiento y reparación de servidores, a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**, por un monto total de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido**; por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y

financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: FLATWORLD SOLUTIONS S.A. RUC N° 80054898-1						
Ítem	***Código de Catálogo***	***DESCRIPCIÓN***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Precio Unitario (IVA Incluido)***
1	*81111506-001*	*Servicios de Mantenimiento y Reparación de Servidores*	*Unidad*	*Evento*	*1*	*150.000.000*
TOTAL						***150.000.000***

Monto total: Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 ID Nº 285.758 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Servidores", a la firma **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**, con RUC N° 80054898-1, por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido**; por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Ángel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Abg. Hugo Volpe Mazó
Secretario Privado

Abg. Norma Noguera
Funcionaria

Abg. Eduardo M. Royg Acha
Director de Planificación y Proyectos

RATIOS FINANCIEROS					
LCO N° 02/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVIDORES"					
Empresa:	FLATWORLD SOLUTION S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		700.000.000	568.887.970	827.946.464	1.544.870.125
PASIVO CORRIENTE		0	23.580.001	201.202.580	90.647.528
ACTIVO TOTAL		700.000.000	724.301.801	906.906.295	1.726.603.899
PASIVO TOTAL		0	23.580.001	201.202.580	90.647.528
RESULTADO DEL EJERCICIO		0	721.800	4.981.915	2.382.438
CAPITAL		700.000.000	700.000.000	700.000.000	1.633.333.333
RATIOS	FÓRMULA	2.012	2.013	2.014	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	0,000000000	24,125867085	4,114989301	9,413618795
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,000000000	0,032555491	0,221855975	0,084803822
RENTABILIDAD	RE/C	0,000000000	0,001031143	0,007117021	0,002716055

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución
de Procesos - D.U.O.C.